



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

RES. N° 373 /2005

VISTO:

La actuación Nro. 7076/05, y

CONSIDERANDO:

Que por presentación realizada por la Sra. Jefa de Departamento de Mandamientos y Notificaciones, Dra. Karina Correa, se remitió a este Consejo de la Magistratura la solicitud efectuada por la Sra. Elizabeth Gazali, Oficial Notificadora en el Departamento antes mencionado.

Que conforme surge del certificado medico acompañado, la Sra. Gazali debe comenzar su licencia por maternidad a partir del día 20 de abril de 2005 y solicita la licencia por maternidad a partir de dicha fecha.

Que de acuerdo a lo previsto en el art. 40 del Reglamento Interno, no existe obstáculo alguno que impida dar trámite favorable a la solicitud de licencia efectuada, por lo que corresponde conceder a la Sra. Gazali licencia extraordinaria por maternidad desde el día 20 de abril y hasta el día 18 de julio de 2005, inclusive.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y La Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1º: Conceder a la Sra. Elizabeth Gazali, Oficial Notificadora en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, licencia extraordinaria por maternidad a partir del día 20 de abril y hasta el día 18 de julio de 2005, inclusive.

Art.2º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar a la interesada a través de su superior jerárquico y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 373/2005

END: "GAZALI" VALE. -

Carla Cavaliere

María Magdalena Iráizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos F. Balbín

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiría